



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA  REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AUPM680922A71
ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA  ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	ROZE800112D26

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
PROVEEDOR VISION BIOMEDICA S.A. DE C.V. C. RAMON GARCIA TAPIA APODERADO LEGAL 	VBI991027FWA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en los términos del numeral 7.1.3 subnumeral 1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el número OOAD/EDOMEX/PTE/JS/VADQ/2024/

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, nuse realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.

LIC. JOSÉ GILBERTO JIMÉNEZ FLORES
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS


Se testa RFC por considerarse informaci· n confidencial de personas f·sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur·dica. lo anterior, de conformidad con los art·culos 113 fracci· n I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la informaci· n p·blica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

ANEXO 1 (UNO)
ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO Y ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE AUXILIAR DE ESTE.

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCENTRALIZADA
REGIONAL, ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos

Of. N°. 189001100100/NQV/519/2024

Toluca, Estado de México a 10 de junio de 2024

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarriga
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concatenación a los numerales 4.24.6 y 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, se precisa que en los procedimientos de contratación en que esta Jefatura cuente con requerimientos, el responsable de la administración del contrato para el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico (imagenología, cirugía, diagnóstico, patología, camas de terapia intensiva, electroestimulación terapéutica, oximetría, ventilación volumétrica, monitores de signos vitales y máquinas de anestesia, microscopios e instrumental médico), para las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente ejercicio fiscal 2024 cuyos datos se plasman en el siguiente:

Nombre completo: Edgar Alfredo Rodríguez Zamarriga

Cargo: Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Área de Adscripción: Jefatura de Servicios Administrativos

Domicilio Institucional: Josefa Ortiz de Domínguez s/n; Col. Centro; Toluca, Estado de México

RFC: ROZE800112D26

CURP: ROZE800112HNLDMD09

Correo: edgar-rodriquezz@imss.gob.mx

Teléfono: 7222798061

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Noé Olivera Villanueva
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



Unidad Estatal de Toluca, Calle del Comercio Toluca, Secretaría de Salud, Tel. 7222798061
www.imss.gob.mx



Se testa RFC, CURP por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con los artículos 113 fracción I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 Y 14) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA VISION BIOMEDICA S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. RAMON GARCIA TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

- I.1 ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 155 FRACCIÓN XV INCISO b, 2 FRACCIÓN IV INCISO a, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 94989 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, ANTE FE DEL LIC. LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO 97-7-19022020-145406 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LA ENTIDADES PARAESTATALES, LA DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, CON R.F.C. AUPM680922A71, ES LA SERVIDORA PÚBLICA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.
- I.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. EDGAR ALFREDO

Página 1

Se testa RFC por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con los artículos 113 fracción I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública.

Se elabora de conformidad con los documentos de contratación que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

RODRÍGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. ROZE800112DZ6, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A EL "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y COMO AUXILIAR DE ESTE EL ING. RAFAEL TONATIHU BERNALDEZ HERNÁNDEZ, SUPERVISOR DE ZONA ANEXO 1 (UNO).

- I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR989-N-36-2024, DE CARÁCTER NACIONAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 42, 45, 46, 47 y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52 Y 85 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.
- I.5 "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON NÚMERO DE FOLIO 0000019198-2024, CON NÚMERO DE CUENTA 42062508, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, EMITIDO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ANEXO 2 (DOS).
- I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS421231145.
- I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA CON AV. MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL PROVEEDOR", DECLARA QUE:

- II.1 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO 92,227 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1999, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL VILLALOBOS MAGAÑA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE, DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADA VISION BIOMEDICA S.A. DE C.V., CUYO OBJETO SOCIAL ES: ... III.-... REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO...



DE EQUIPO MÉDICO... ENTRE OTROS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 255285.

- II.2 EL C. RAMON GARCIA TAPIA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA MEDIANTE CON INSTRUMENTO NÚMERO 109,806 DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2006, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL VILLALOBOS MAGAÑA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE, DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
- II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES VBI991027FWA.
- II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO".

- II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: SUR 111, NÚMERO 444, HEROES DE CHURUBUSCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 09090, CORREO ELECTRÓNICO: ventas@visionbiomedica.com.mx, TELÉFONOS: 5555828782, 5556978033, 5556468802, DOMICILIOS, TELÉFONOS Y CORREO QUE SEÑALAN PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DE "LAS PARTES":



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL INSTITUTO" LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 Y 14) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS SIGUIENTES:

ANEXO 1 (UNO) ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE AUXILIAR DE ESTE.

ANEXO 2 (DOS) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.

ANEXO 3 (TRES) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ANEXO 4 (CUATRO) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$1,257,052.91 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.), MÁS I.V.A. ASCIENDE A \$1,458,181.39 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 39/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$3,142,632.28 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.) MÁS I.V.A. ASCIENDE A \$3,645,453.45 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

PRECIOS UNITARIOS:

GOBIERNO DE MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	CONVOCATORIA SANTACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS DE MÉXICO DEL SEGURO SOCIAL
-----------------------	---	--

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (MAGNETOLÓN, CRUEL, DASHOTEC, PATOLOGÍA, CAMAS DE TERAPIA, WINDOVA, ELECTROSTIMULADOR TERAPÉUTICO, GABRIELA, MISTOLAZA VIA LUMINOSA, MONITORES DE SIGNOS VITALES Y NAGUAN DE MANTENIMIENTO, MICROSCOPIO E INSTRUMENTAL, ETCÉTERA PARA LAS SECCIONES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE - EJERCICIO FISCAL 2024

MUNDIAL, 6.2 INCISO A

PARTIDA 4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELECTROSTIMULADORES TERAPÉUTICOS						
NÚM.	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PRECIO TOTAL
1	HOR No. 205	ELECTROSTIMULADOR TERAPÉUTICO MARCA OTL, MODELO 4005, SIGNO SIN	SERVICIO	1	\$ 6,123.15	\$ 6,123.15
				1	SUBTOTAL	\$ 6,123.15
					I.V.A.	\$ 109.05
					TOTAL	\$ 7,192.20

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELECTROSTIMULADORES TERAPÉUTICOS

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS EQUIPOS DE COMPOSIÇÃO CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, CONSIDERANDO EN SU EJECUCIÓN LAS ACTIVIDADES:

CAMBIO DE LAS SIGUIENTES PARTES:

- KIT BÁSICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.
- KIT DE SEGURIDAD E HIGIENE

LA MANO DE OBRA PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CONSISTE EN:
REVISIÓN INSPECCIÓN VISUAL DE COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS

- CABLES
- CONECTORES
- CABLE DE PACIENTE
- ARMES
- ELECTRODOS
- PERNES
- TARJETAS ELECTRÓNICAS
- ESPONJAS VISCOSAS
- BARRAS VELONDI
- APLICADOR PUNTUAL

LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN

KIT BÁSICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CONSISTENTE EN:

- BOTE DE AIRE COMPRESIVO, CLUT, HIPÓCLORITO DE SODIO 5%, JABÓN, FERRALL, DESINFECHANTE, LUBRICANTE DE SILICÓN, ALCOHOL ISOPROPÍLICO, BROCHAS DE GRANA BLANCA, GASAS Y GUANTES DE LATEX.
- LA LIMPIEZA DEL EXTERIOR IMPLICA EL CHASIS Y CONEXIONES.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS
TRES PERSONAS
M-50-519-610UTRBB-N-30-2021

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (MANEJO DE EQUIPO DIAGNÓSTICO, PATOLOGÍA, CARGA DE TERAPIA INTENSIVA, ELECTROESTIMULACIÓN TERAPÉUTICA, DERMATOLÓGICA, VENTILACIÓN MECÁNICA, MONITOREO DE SIGNOS VITALES Y MÁQUINAS DE ANESTESIA, MICROSCOPIOS (INSTRUMENTAL MÉDICO) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE - EJERCICIO FISCAL 2021

NÚMERO 6.2 INCISO A

LA LÍNEA INTERIOR IMPLICA TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES, ARREGLOS, CONECTORES ELECTRICOS, PANTALLAS/DEPLAYS Y VENTILADORES DE EXHAUSTIVO

EL DE SEGURIDAD E HIGIENE SE DEBERA DE DOTAR PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y TODOS LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURTAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL AÑO 2021

EQUIPO DE SEGURIDAD REQUERIDO PARA PERSONAL TÉCNICO CONSISTENTE EN:

GUANTES CON CAPUCHA INTEGRADA DE TELA MICROPOROSA, BATA DESECHABLE, BOQUELES, CUBREBOTAQUE, CARPETA, GUANTES DE LATEX, BOTAS DESECHABLES

CALIBRACIÓN

LA CALIBRACIÓN Y AJUSTES SE REALIZAN CON MULTÍMETRO, EQUIPO ANALIZADOR Y ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

LOS PARÁMETROS A CALIBRAR SON LOS SIGUIENTES:

- SENALES DE ALTA FRECUENCIA
- VOLTAJE DE CC DE LA FUENTE DE PODER

SEGURIDAD ELÉCTRICA

LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA SE MEDEN CON EQUIPO ESPECIALIZADO:

TENSION DE RED, CORRIENTE DE FUGA A TIERRA, CORRIENTE DE FUGA AL CHASIS, CONDICIÓN DE PRIMERA FALLA (LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ABIERTA), CONDICIÓN DE SEGUNDA FALLA (LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ABIERTA), RESISTENCIA DE AISLAMIENTO ENTRE LOS CONDUCTORES DE LÍNEA A TIERRA, RESISTENCIA A TIERRA.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO

SE DEBE COMPROBAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE.

- TIPO DE FRECUENCIA DEL SEÑAL
- CONDUCTANCIA
- INTENSIDAD Y AMPERIOS DEL IMPULSO
- PANSA DEL IMPULSO
- PAUSA DEL IMPULSO

CANTIDAD DE SERVICIOS: 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONDEADORM
RENTACIÓN A CLASES MENOS
TRES PERSONAS 14 07 20
A-DE-SYN-65077888-AL-2023

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS MÉDICOS (RADIOLOGÍA, CIRUGÍA, GINECOLOGÍA, PNEUMOLOGÍA, CAMARAS DE TERAPIA, INTERFERENCIA, SECTORES DE TRATAMIENTO, CIRUGÍA, VENTILACIÓN MECÁNICA, MONITORES DE SIGNOS VITALES Y EQUIPOS DE PRISTINA, MONITORES E INSTRUMENTAL MÉDICO) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL, ESTADO DE MÉXICO PONIENTE - EJERCICIO FISCAL 2024

NÚMERO 6.2 (ORDEN A)

PARTIDA 7 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A OXÍMETROS							
NÚM.	UNIDAD MÉDICA	GRUPO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PRECIO TOTAL	
1	HGR No. 225	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810270	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
2	HGR No. 226	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810271	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
3	HGR No. 228	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810272	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
4	HGR No. 229	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810273	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
5	HGR No. 230	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810274	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
6	HGR No. 231	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810275	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
7	HGR No. 232	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810276	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
8	HGR No. 233	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810277	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
9	HGR No. 234	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810278	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
10	HGR No. 235	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810279	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
11	HGR No. 236	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810280	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
12	HGR No. 237	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810281	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
13	HGR No. 238	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810282	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
14	HGR No. 239	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810283	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
15	HGR No. 240	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810284	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
16	HGR No. 241	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810285	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
17	HGR No. 242	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810286	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
18	HGR No. 243	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810287	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	
19	HGR No. 244	OXÍMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PG-1300, SERIE 360131-M19C0810288	SERVICIO	1	\$ 14,718.20	\$ 14,718.20	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA
INVITACIÓN A CONDOMINIO
POR PERSONAS CLIC 15
MEX-CON-240000000-0-20-2204

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DISTRIBUCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIO DE MONITOREO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AQUÍFEROS MEXIQUENOS (HIDROLOGÍA, GEOLÓGIA, GEOMORFOLOGÍA, PATOLOGÍA, DANOS DE FUNDACIÓN, CLASIFICACIÓN DE TENDENCIAS, GEOMETRÍA, VENTILACIÓN VOLUMÉTRICA, MONITOREO DE SERVICIOS VITALES Y ALMACÉN DE AMBIENTE, MONITOREO DE INSTRUMENTAL, MONITOREO DE MATERIALES, MONITOREO DE SERVICIOS DE JEFATURA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE - SERVICIO TÉCNICO PMT

NÚMERO 6.2 INCISO A

MEMORIAL 6.2 INCL 30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
20	HGR No. 226	COMETRO MARCA ADVANCED 360101-MTNC081E206	MODELO	PO-1008	SERIE	SERVICIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
21	HGR No. 229	COMETRO MARCA ADVANCED 360101-MTNC081E209	MODELO	PO-1008	SERIE	SERVICIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

**COMUNICACIÓN
INVITACIÓN A CUANTO MENOS
TRES PERSONAS
LA SE DEBY CONOCERSE AL SE DEBY**

ANEXO 17 (DIECHETE)

DISTRIBUCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (FARMACOLOGÍA, CIRUGÍA, DIAGNÓSTICO, PATOLOGÍA, CÁMARA DE TUMOR, HEMODIÁLISIS, ELECTROCARDIOGRAMA, TERAPIA, VENTILACIÓN VOLUMÉTRICA, MONITOREO DE SIGNOS VITALES Y MANEJO DE ANESTESIA, MONITOREO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA LAS UNIDADES PROCESAS DEL SEGURO SOCIAL, OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE - SUBDIRECCIÓN LEGAL 2024

NÚMERO 6.2 INICIO A

NUMERAL 021 INC 001											
40	HGR No. 270	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000101	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
41	HGR No. 271	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000102	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
42	HGR No. 272	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000103	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
43	HGR No. 273	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000104	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
44	HGR No. 274	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000105	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
45	HGR No. 275	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000106	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
46	HGR No. 276	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000107	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
47	HGR No. 277	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000108	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
48	HGR No. 278	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000109	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
49	HGR No. 279	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000110	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
50	HGR No. 280	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000111	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
51	HGR No. 281	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000112	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
52	HGR No. 282	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000113	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
53	HGR No. 283	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000114	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
54	HGR No. 284	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000115	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
55	HGR No. 285	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000116	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
56	HGR No. 286	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000117	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
57	HGR No. 287	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000118	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
58	HGR No. 288	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000119	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
59	HGR No. 289	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000120	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
60	HGR No. 290	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000121	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
61	HGR No. 291	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000122	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
62	HGR No. 292	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000123	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
63	HGR No. 293	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000124	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
64	HGR No. 294	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000125	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
65	HGR No. 295	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000126	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
66	HGR No. 296	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000127	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
67	HGR No. 297	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000128	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
68	HGR No. 298	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000129	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
69	HGR No. 299	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000130	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
70	HGR No. 300	COMETRO MARCA ADVANCED, 360101-M19C00000131	MODELO	PO-100B	SERIE	SERVICIO	1	\$	14,718.20	\$	14,718.20
							57	SUBTOTAL	\$	308,942.40	
								IVA	\$	134,238.30	
								TOTAL	\$	443,180.70	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA
INVITACIÓN A CUERPO MENOR
TRES PROPOSTAS
AL-56-013-050GYR989-N-36-3624

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MEDICIÓN IMAGNOLÓGICA (MAGNETOTOMOGRAFÍA) ORBITAL ORIENTADO, PARALELO, CRANO DE TUMPA, INTRINCA, ELECTROSTIMULACIÓN TERAPÉUTICA, EMFISIA, VENTILACIÓN SIN METEOR, MONITOREO DE BRONQUE VITALES Y MUCINAS DE ARTERIA, MONITOREO E INTERVENCIÓN MÉDICA PARA LAS URGENCIAS MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS"

NÚMERO 6.3 inciso A

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COSMETO

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS EQUIPOS DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, CONSIDERANDO EN SU EJECUCIÓN LAS ACTIVIDADES:

CAUSO DE LAS SIGUIENTES PARTES:

REVISIÓN DE SP02

MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR

KIT BÁSICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

KIT DE SEGURIDAD E HIGIENE

LA MANO DE OBRA PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CONSISTE EN:

REVISIÓN E INSPECCIÓN VISUAL DE COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS

INSPECCIÓN VISUAL EXTERNA, REVISIÓN DEL EQUIPO EN BUSCA DE ALGUN GOLPE O DERRAME DE ALGUN FLUIDO, ADemás DE PERDIDA O DETECTOR DE PARTES

VERIFICACIÓN DEL CORRECTO ESTADO FÍSICO INTERNO Y EXTERNO DEL EQUIPO

VERIFICACIÓN DEL BARRI ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

VERIFICAR QUE TODOS LOS BOTONES Y SWITCHES ESTÉN EN CORRECTAS CONDICIONES

FUNCIONALES

LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO

VERIFICAR CORRECTO TRAZO FLUJISMOGRÁFICO

VERIFICAR VALORES CORRECTOS Y ESTABLES DE SATURACIÓN DE OXÍGENO

VERIFICAR SWITCH DE ENCENDIDO Y APAGADO

LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS

REVISAR EL CABLE DE LÍNEA Y LA CLAVIJA QUE NO TENGAN NINGÚN DAÑO DE PRESIÓN MECÁNICA O FORTALEZA

LIMPIEZA DE CABLES Y SUS ACCESORIOS

VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LA CUBIERTA

REALIZAR SEGURIDAD ELÉCTRICA

ETIQUETADO Y COLOCACIÓN DE SELLO DE GARANTÍA

ENTREGA DEL EQUIPO AL ÁREA USUARIA Y REALIZAR RECOMENDACIONES PARA SU BUEN CUIDADO Y USO

LIMPIEZA Y INSPECCIÓN

KIT BÁSICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CONSISTENTE EN:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR909N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	CONVOCATORIA INVITACIÓN A CLAMOR ABIERTO 1805 PERSONAS 11:00:00 LA RE-0YR4504P005-16-08-0004
--	--	--	---

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (MAGNETÓGRAFA, CRUOGRA, RADIODIAGNÓSTICO, PATECOM, CAMAS DE TIRAPIA, INTENSIVA, ELECTROESTIMULACIÓN TERAPÉUTICA, CIRUGÍA, VENTILACIÓN VOLUNTARIA, MONITORES DE SIGNOS VITALES Y RESUMEN DE ANESTESIA, ENDOSCOPIA Y ANESTESIA, MEDICINA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE - SERVICIO SOCIAL 3337

NÚMERO 6.2 INCLUIDO A

- MOTE DE AIRE COMPRIMIDO, CAJILÉ, HIPOCORITO DE SODIO 2% (NADCL), FIBRAS, DESHIDRATANTES, LUBRICANTE DE SILICON, ALCÓHOL ISOPROPILICO, BROCHAS DE CORDÓN SUMBRE, BARAS Y SELLER DIELECTRICO - LA LIMPIEZA DEL EXTERIOR IMPLICA: CHASIS Y CONEXIONES - LA LIMPIEZA INTERIOR IMPLICA: TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES, ARMOSSES, CONECTORES ELECTRÍCOS, PANTALLAS/DISPLAYS Y VENTILADORES DE EXHAUSTIVO EN DE SEGURIDAD E HIGIENE, SE DEBERÁ DE COTIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y TODOS LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURTAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL RBO-3004 GRUPO DE SEGURIDAD REQUERIDO PARA PERSONAL TÉCNICO CONSISTENTE EN: OROS, CON CAPUCHA INTEGRADA DE PIEL MICROPOROSA, BATA DESODORABLE, GOGGLES, GUANTES N-95, CARETA, GUANTES DE LATEX, BOTAS DESHIDRATABLES CANTIDAD DE SERVICIOS: 1
--





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COMUNICACIÓN
INVITACIÓN A CUERPO MENOS
TRES PERSONAS 27 DE JUNIO
AL 18-GYR-4583-PR089-N-16-1334

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS, DIFUSIÓN, DIAGNÓSTICA, FISIOLÓGICA, DIFUSIÓN DE TENSIÓN, INTERVENCIÓN, FISIOTERAPIA, TERAPIA, CORRIENTE, VENTILACIÓN VOLUNTARIA, MONITORES DE SIGNOS VITALES Y MÁQUINAS DE ANESTESIA, MONITORES DE INSTRUMENTAL, MEDICIÓN PARA LAS INYecciones DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE - SUBDIRECCIÓN FISCAL 1004

NÚMERO 6.3 INCISO A

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTRASONIDOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

INSPECCIÓN VISUAL - REVISIÓN DEL CUERPO EN BUSCA DE ALGUN GOLPE O GRIETE, DE ALGUN LIQUIDO, CABLE DE LÍNEA Y CLAVILLO, CORROBORANDO LA CORRECTA POLARIDAD DE LA LÍNEA, EN CASO CONTRARIO CORREGIRLO.

AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE GUARNITOS (DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE) REVISIÓN INTERNA Y EXTERNA, DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL, INTERNA, REVISIÓN DE CONTACTOS EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONECTORES, INSPECCIÓN VISUAL DE MÓDULOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS EN BUSCA DE DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE SOBRECALENTAMIENTO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE ELEMENTOS MECÁNICOS, LUBRICACIÓN PARA SU LIBRE Y CORRECTO MOVIMIENTO, ETC. ADemás DE DEBERÁN DE VERIFICAR LOS SIGUIENTES PUNTO:

MONITOR LIMPIEZA GENERAL DEL CUERPO, AJUSTE DE LINEALIDAD, NITIDEZ Y POSICIONAMIENTO DE IMAGEN, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS DISTINTOS VOLTALES, PRUEBAS DE OPERACIÓN.

AJUSTE (DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE) REVISIÓN INTERNA - DESARMADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL, INTERNA, REVISIÓN DE CONTACTOS EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONECTORES, INSPECCIÓN VISUAL DE MÓDULOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS EN BUSCA DE DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE SOBRECALENTAMIENTO.

CÁMERA MULTIFORMATE LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN, LUBRICACIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL CUERPO PORTA CÁMERA Y TÓRNE SUS PIEZAS MECÁNICAS, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE TIEMPOS DE EXPOSICIÓN Y DE APERTURA, AJUSTE DE LA ÓPTICA Y DE SUS LENTES, PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL CÁMERA, REVISIÓN DE DISPARATE DE

TRANSDUCTORES LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE BUEN FUNCIONAMIENTO, AJUSTE CON PHANTOM DE LAS BARRANCA DE ESTOS EN EL EQUIPO.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES E INDICADORES AUXILIARES Y LUMINOSOS DEL PANEL, FUNCIONAMIENTO Y EN SU CASO AJUSTE DE TODOS LOS PARÁMETROS DESPLEGADOS EN LA CONSOLA DE CONTROL.

CANTIDAD DE SERVICIOS: 1



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA
INVITACIÓN A CONCURSO MENOR
TRES PERSONAS FÍSICAS
05-09-2024 050GYR989N03624-04-00

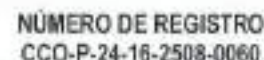
ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÓVILES (MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PATROLAJE, CAMAS DE TERAPIA, INTENSIVIA, REGISTRO DE TEMPERATURA, CIBERNETICA, VIBRACIÓN VOLUMÉTRICA, MONITOREO DE SONIDOS HTN/LE Y FÁRMACAS DE ANESTESIA, NEUROLÓGICA E INMUNOLÓGICA, INSPECTO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE - SERVICIO FISCAL 100%

NÚMERO 6.2 INCLUIDO A

PARTIDA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RAYOS X MOVIL						
NUM	UNIDAD MEDICA	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PRECIO TOTAL
1	H02 NO 55	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA LANDWINO, MODELO DYNOMATE E, SERIE LR500220034010	SERVICIO	1	\$ 32,710.12	\$ 32,710.12
2	H02 NO 104	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA LANDWINO, MODELO DYNOMATE E, SERIE LR500220034020	SERVICIO	1	\$ 32,710.12	\$ 32,710.12
3	H02 NO 220	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA LANDWINO, MODELO DYNOMATE E, SERIE LR500220034015	SERVICIO	1	\$ 32,710.12	\$ 32,710.12
4	H02 NO 251	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA LANDWINO, MODELO DYNOMATE E, SERIE LR500220034013	SERVICIO	1	\$ 32,710.12	\$ 32,710.12
5	H02 NO 251	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA LANDWINO, MODELO DYNOMATE E, SERIE LR500220034015	SERVICIO	1	\$ 32,710.12	\$ 32,710.12
6	H02 NO 251	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA LANDWINO, MODELO DYNOMATE E, SERIE LR500220034013	SERVICIO	1	\$ 32,710.12	\$ 32,710.12
7	UAF NO 61	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA LANDWINO, MODELO DYNOMATE E, SERIE LR500220034021	SERVICIO	1	\$ 32,710.12	\$ 32,710.12
8	H02 NO 220	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA LANDWINO, MODELO DYNOMATE E, SERIE LR500220034012	SERVICIO	1	\$ 32,710.12	\$ 32,710.12
9	H02 NO 216	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA LANDWINO, MODELO DYNOMATE E, SERIE LR500220034010	SERVICIO	1	\$ 32,710.12	\$ 32,710.12
10	H02 NO 104	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA LANDWINO, MODELO DYNOMATE E, SERIE LR500220034010	SERVICIO	1	\$ 32,710.12	\$ 32,710.12
11	UAF NO 254	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA SHIMADZU, MODELO MAX 1000, SERIE 0182903002	SERVICIO	1	\$ 32,710.12	\$ 32,710.12
12	H02 NO 55	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA SHIMADZU, MODELO 1510, SERIE 0182903005	SERVICIO	1	\$ 32,710.12	\$ 32,710.12
13	H02 NO 104	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL, MARCA SHIMADZU, MODELO 40T EVOLUTION, SERIE 4100330015	SERVICIO	1	\$ 32,710.12	\$ 32,710.12
				13	SUBTOTAL	\$ 425,234.60
					IVA	\$ 66,807.06
					TOTAL	\$ 492,041.66



Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de constatación que se señala.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PARTICIPANTES
05-09-2024-050GYR989N03624-04-00

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (PULMONOLÓGICA, CIRCUITO, DIAGNÓSTICO, PATOLOGÍA, CAMAS DE TRABAJO, INTRAVENAS, ELECTROESTIMULACIÓN TERAPÉUTICA, GINECETRIA, VENTILACIÓN VOLUMÉTRICA, MONITORES DE SIGNOS VITALES Y MÁQUINAS DE ANESTESIA, MONITORES DE RITMO CARDÍACO, MONITORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, ETC.) ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, CLASIFICACIÓN FALSA 2024

NÚMERO 17 (DIECISIETE)

TABLA 13 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMÉTRICOS WILAMED						
NÚM.	UNIDAD MÉDICA	GRUPO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PRECIO TOTAL
1	HGO NO 221	VENTILADOR VOLUMÉTRICO MARCA WILAMED, MODELO M2000, SERIE M2000A03101	SERVICIO	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
2	HGO NO 221	VENTILADOR VOLUMÉTRICO MARCA WILAMED, MODELO M2000, SERIE M2000A03101	SERVICIO	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
3	HGO NO 221	VENTILADOR VOLUMÉTRICO MARCA WILAMED, MODELO M2000, SERIE M2000A03101	SERVICIO	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
4	HGO NO 221	VENTILADOR VOLUMÉTRICO MARCA WILAMED, MODELO M2000, SERIE M2000A03101	SERVICIO	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
5	HGO NO 221	VENTILADOR VOLUMÉTRICO MARCA WILAMED, MODELO M2000, SERIE M2000A03101	SERVICIO	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
6	HGO NO 221	VENTILADOR VOLUMÉTRICO MARCA WILAMED, MODELO M2000, SERIE M2000A03101	SERVICIO	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
				6	SUBTOTAL	\$ 240,000.00
					IVA	\$ 36,000.00
					TOTAL	\$ 276,000.00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN Y VOLUMEN

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS EQUIPOS DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO CONSERVANDO EN SU SUBSECUENCIA LAS ACTIVIDADES.

REVISIÓN E INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO DEL EQUIPO

CARRIMBABLE, LLANTAS, BRACEO SOPORTE, CARCASA, MANGUERAS DE AIRE Y OXÍGENO, TOUCH SCREEN, PANTALLA, FILTROS, CABLE DE LÍNEA, VALVULA DE EXHAUSTIÓN, DIAFRAGMAS, SENSORES DE FLUJO, CIRCUITO DE FRENTE, HUMIDIFICADOR, ETC.

LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CONSISTENTE EN:

ROTE DE AIRE COMPRESADO, ROTE DE SANITIZANTE EN AEROSOL, OLEO, HIPÓCLORITO DE SODIO EN SOLUCIÓN, PASTAS DESINCRUSTANTES, LUBRICANTE DE SILICONA, ACEITE, VAPORIZADOR, BROCHAS DE CERDAS SUAVES, GASES Y SUJET. ELECTRÓNICOS.

LIMPIEZA GENERAL DE LAS SIGUIENTES PARTES:

SISTEMA NEUMÁTICO, VALVULAS NEUMÁTICAS, MANÓMETROS, MANGUERAS, CONECTORES, REGULADORES DE PRESIÓN, MANÓMETROS, EMPAQUES, DIAFRAGMAS, FILTROS, ETC.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

GOBIERNO DEL
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA
INTEGRACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS (MEX 16)
MEX-024-2016-00000000-00-0000

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPERANZAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (MONITOREO, CRISIS, EMERGENCIAS, PATOLOGÍA, CUIDADO DE TERAPIA
NUTRICIONAL, ELECTROESTIMULACIÓN TERAPÉUTICA, COMESTIÓN, VENTILACIÓN VOLUMÉTRICA, MONITORES DE SIGNOS VITALES Y MEDIDAS DE ANESTESIA,
MICROSCOPIO E INSTRUMENTAL VARIO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL, ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE - EJERCICIO FISCAL 2024

NÚMERO 17 (DIECISIETE)

SISTEMA ELECTRÓNICO, PARQUEAS ELECTRÓNICAS, CÁMARA, ARMES, CONECTORAS ELÉCTRICAS, PANTALLA DISPLAY, VENTILADOR DE
COMESTIÓN.

SE DEBE DE GARANTIZAR EL CUIDADO DE COTIZACIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y TODOS LOS MANTENIMIENTOS
CORRECTIVOS QUE SURTAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL AÑO 2024

EQUIPO DE SEGURIDAD REQUERIDO PARA PERSONAL TÉCNICO CONSISTENTE EN:

OVEROL CON CAPUCHA INTEGRADA DE TELA MICROPERFORADA, BATA DESDORABLE, GUANTES QUÍMICOS N.º 8, CARETA, GUANTES DE
LATEX, BOTAS DESDORABLES

CALEBRACIÓN

LA CALEBRACIÓN Y AJUSTE SE REALIZAN CON EQUIPOS ANALIZADORES DE OXÍGENO, DE PARÁMETROS VENTILATORIOS,
MULTÍMETROS Y MALLIZADORES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA.

LOS PARÁMETROS A CALEBRAR SON LOS SIGUIENTES:

FLUJO RESPIRATORIO: DE 10 A 100 LPM

FRECUENCIA RESPIRATORIA: DE 0 A 120 RPM

PRESIONES DE TRABAJO: DE 40 A 90 PSI

PRESIONES BAJAS: 0, 10, 20, 40, 60, 80 (CMH₂O)

DEBITO DE OXÍGENO: 21% A 100 (%)

VOLTAJE DE DC DE LA FUENTE DE PODER: +5 VDC, +12VDC, +15VDC, +24VDC

SEGURIDAD ELÉCTRICA

LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA SE MIDE CON EQUIPO ESPECIALIZADO:

TENSION DE RED, CORRIENTE DE FUGA A TIERRA, CORRIENTE DE FUGA AL CHASIS, CONDICIÓN DE PRIMERA FALLA (LÍNEA DE
ALIMENTACIÓN AMBIENTAL), CONDICIÓN DE SEGUNDA FALLA (LÍNEA DE ALIMENTACIÓN AMBIENTAL), RESISTENCIA DE AISLAMIENTO ENTRE
LOS CONDUCTORES DE LÍNEA A TIERRA, RESISTENCIA A TIERRA.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO

SE DEBE COMPROBAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL
FABRICANTE.

VERIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

VOLUMEN TIDAL (L): 100 A 1,000 mL y TL

FRECUENCIA RESPIRATORIA (RPM): 10, 25, 50, 100 y 120

PRESIÓN EN VÍAS AERIAS (CMH₂O): 0, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20 y 40

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30

PROFUNDIDAD: 0, 5, 10, 20, 30



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CLAMAR MENOS
TRES PERSONAS 21 DE 41
IA-56-GYR-0505YR989N DE 2024

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (PNEUMOLOGÍA, CIRCUITOS RESPIRATORIOS, PULSÓMETRO, CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA, FLUÍDOESTIMULACIÓN TERAPÉUTICA, OXÍMETRO, VENTILACIÓN MECÁNICA, MONITORES DE SIGNOS VITALES Y SIGNOS DE ANESTESIA, MONITORES E INTRAVENALES, MÓDULOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE - EJERCICIO FISCAL 2024

NÚMERO 8.2 INCISO A

MAQUINA: VILAMUS, MODELO: INTENSA MV2000
CAMBIO DE FILTRO PARA VENTILADOR
CAMBIO DE FILTRO PARA UNIDAD DE DISPLAY
CAMBIO DE FILTRO DE ENTRADA DE AIRE Y CORRIENTE
CAMBIO DE FILTRO BACTERIOLOGICO FLUJO PRINCIPAL
CAMBIO DE IMPRINTA DE EXHALACION
CAMBIO DE BATERIA
SUBMINISTRO DE CIRCUITO DE PACIENTE REUSABLE
KIT BASICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
KIT DE SEGURIDAD E HIGIENE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONSERVACIÓN
INSTALACIÓN A CLAMADO MENOS
TRES PERSONAS 31.27 H
L-36 GYN-00000000-00-0000

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO: IMAGENOLÓGICA, CIRUGÍA, DIAGNÓSTICO, FISIOTERAPIA, CLAMADO DE TERNERA INTERNA, ELECTROESTIMULACIÓN (EQUINOTERAPIA), CIRUGÍA, VENTILACIÓN MECÁNICA, MONITORES DE SIGNOS VITALES Y REGISTRO DE ANÁLISIS DE MONITORES Y INSTRUMENTAL MÉDICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE - SERVICIO REG. 3117

NÚMERO 8.2 REGIO A

PARTIDA 12 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RAYOS X FIJO						
NUM.	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PRECIO TOTAL
1	URP NO. 225	EQUIPO DE RAYOS X FIJO MARCA SHIMADZU, MODELO RADISPEED, SERIE 0400000000	SERVICIO	1	\$ 190,470.44	\$ 190,470.44
2	URP NO. 61	EQUIPO DE RAYOS X FIJO MARCA SHIMADZU, MODELO RADISPEED, SERIE 0400000000	SERVICIO	1	\$ 190,470.44	\$ 190,470.44
3	URP NO. 63	EQUIPO DE RAYOS X FIJO MARCA SHIMADZU, MODELO RADISPEED, SERIE 0400000000	SERVICIO	1	\$ 190,470.44	\$ 190,470.44
				3	SUBTOTAL	\$ 571,411.32
					IVA	\$ 81,423.63
					TOTAL	\$ 652,834.95

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RAYOS X FIJO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

INSPECCIÓN VISUAL: REVISIÓN DEL EQUIPO EN BUSCA DE ALGUN GOLPE O DERRAME DE ALGUN LIQUIDO, CABLE DE LÍNEA Y CLAVULA CORROSIÓN O LA CORRECTA POLARIDAD DE LA LÍNEA. EN CASO CONTRARIO CORREGIRLO.

AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE ELEMENTOS (DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE): REVISIÓN INTERNA Y EXTERNA, ESTADADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL, INTERNA, REVISIÓN DE CONTACTOS EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONECTORES, INSPECCIÓN VISUAL DE MODULOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS EN BUSCA DE DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE SOBRECALENTAMIENTO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE ELEMENTOS MECÁNICOS, LUBRICACIÓN PARA SU LIBRE Y CORRECTO MOVIMIENTO, ETC. ADemás DE CUBRIRLOS DE VERIFICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

GENERADOR: CHEQUEAR EN SUMIENTOS ELECTROQUÍMICA EN CONTACTO, LIMPIEZA GENERAL, AJUSTE O CAMBIO DE SISTEMA DE REGULACIÓN DE KILOVOLTS, SELECCIÓN Y TIEMPO DE EXPOSICIÓN.

TRANSFORMADOR: PRUEBA DIELECTRICA DEL AISLATE, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN DE BOQUILLAS Y AJUSTE DE CONEXIONES.

MESA BASCULANTE: LIMPIEZA GENERAL, AJUSTES MECÁNICOS, AJUSTE DE CUBIERTA DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD DE BASCULAMIENTO, REALIZAR PRUEBAS PARA LAS DISTINTAS POSICIONES.

SERIOGRAFO: REVISAR Y AJUSTAR PROGRAMA DE CORTES, AJUSTAR DESPLAZAMIENTO DE CARTO, PORTACHAS Y MARCO DE SELECCIÓN DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN.

COLUMNA: AJUSTE DE SISTEMA MECÁNICO DE MOVIMIENTO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE ROLLOS, AJUSTE DE BRAZO PORTAFIBRA Y REVISIÓN DE ELECTROIMANES.

CABLES DE ALTA TENSIÓN: LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE TERMINALES, CHEQUEAR IMPEDANCIAS.

COLUMNA: REVISIÓN Y AJUSTE DE CORTINAS, CENTRADO DE RAYO DE LUZ CON RAYO DE 100", LIMPIEZA Y AJUSTE DE ANCA Y CABLE.

TUBO DE RX: CHEQUEAR DE ANCHO DE RAYO Y OBSERVAR DENSIDAD DEL ANCHO, REVISAR QUE NO EXISTA JUEGA DENTRO DE LA CÁMARA.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

**CONVOCATORIA
INVITACIÓN A COTIZAR MENOR
TRES PERSONAS, 17 DE 10
A-50-074-000YR000-4-04-2024**

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS: IMAGENOLÓGIA, CIRUGÍA, DIAGNÓSTICO, RAYOS X, CÁMARA DE TENSIÓN, BRUJERÍA, ELECTROESTIMULACIÓN TERAPÉUTICA, CARPETA, MANEJO DE VOLUNTARIA, MONITORES DE SIGNOS VITALES Y MANEJO DE ANESTESIA, MONITORES DE PRESIÓN ARTERIAL, MEDICIÓN PARA LA MONITORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE - EJERCICIO FISCAL 2024

NÚMERO 6.2 INCISO A

REVISIÓN DE TV, REVISAR Y AJUSTAR IMPULSO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, AJUSTAR CIRCUITO DE TV, CENTRAJO DE IMAGEN DE SECTOR DE TV

REVISIÓN, REAJUSTE EN SU CASO DE LOS VALORES DE CALIBRACIÓN DE RA, NAS, KV, TIEMPO LARGOS Y CORTOS PARA RADIOGRAFÍAS.

PROBAR SEGURIDADES DEL PÓDPO CON INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN ELECTRÓNICA DIGITAL.

LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y REVISIÓN GENERAL DEL PANEL DE CONTROL, Y CAMBIO DE LAMPARAS INDICADORAS (HIDR. VISITA), REVISIÓN MICROSWITCHES Y RELEVADORES.

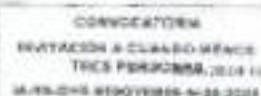
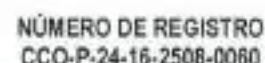
EJECUTAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON LOS DIFERENTES PUNTOS FOCALES.

SE DEBE CONSIDERAR AL SUMINISTRO DE TODAS LAS REFACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR AL 100% EN TODO LO SOLICITADO PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, EXCEPTO TUBOS DE RAYOS X, CÁMARA Y TRANSFORMADOR DE ALTA TENSIÓN.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES E INDICADORES AUXILIARES Y LIMITADORES DEL PANEL FUNCIONAMIENTO, Y EN SU CASO AJUSTE DE TODOS LOS PARÁMETROS DESPLAZADOS EN LA CONSOLA DE CONTROL.

CANTIDAD DE SERVICIOS: 1



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (MÁQUINAS, CUBIETA, DIAGNÓSTICO, PÁNELES, CÁMERA DE TERAPIA, INFERNOVA, ELECTROESTIMULACIÓN TERAPÉUTICA, GASETINA, HEMOFILASIS VOLUNTARIA, MANEJO DE EMERGENCIAS VITALES Y MANEJO DE ANESTESIA, INSTRUCCIÓN EN SOPORTE VITAL, SE PIDE PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL COMANDO DE DEFENSA ADMINISTRATIVA, SUBCOMANDO EN JEFE, ESTADO DE MÉXICO, GUERRERO - SERVICIO SOCIAL, SAN*

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se realizó.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

GOBIERNO DEL
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA
INVITACIÓN A COTIZAR MENOR
TRES PERSONAS
AL-18-CVR-458719568-A-16-2024

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y RECOMENDACIONES

SECCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS: FISIOTERAPIA, DERMATOLÓGICA, DIAGNÓSTICA, PATOLOGÍA, SAMAS DE TERAPIA
INTERFERENCIAL, ELECTROESTIMULACIÓN TERAPÉUTICA, GINECETRA, VENTILACIÓN MECÁNICA, MONITORES DE SIGNOS VITALES Y ANÁLISIS DE ANESTESIA,
ENDOSCOPIOS Y INSTRUMENTAL, MÓDULOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS EN: SALAS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE - EJERCICIO FISCAL 2024

NUMERAL 6.2 (DOCE) A

SE DEBE COMPROBAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL
FABRICANTE

SEÑAL DE ECG A 32 BPM, 60 BPM, 80 BPM Y 120 BPM.

CAMBIO DE AMPLITUD EN LA SEÑAL DE 1.5MV, 1.5MV Y 1.5MV

VELOCIDAD DEL TRAZO DE ECG A 25MM/S Y 25MM/S

DESPLIEGUE DE RESPONDA EN PANTALLA

LECTURAS DE NIBP CON SIMULADOR EN MODO ADULTO

LECTURAS DE 120/80MMHG

LECTURAS DE NIBP CON SIMULADOR EN MODO NEONATAL Y VERIFICAR LECTURAS DE 80/50MMHG

PROGRAMACIÓN DE TIEMPO DE CICLO PARA DE NIBP

CORRECTA LECTURA DE TEMPERATURA CON SENSOR

CORRECTA LECTURAS DE TEMPERATURA CON ANALIZADOR SIMULADOR

TRAZO Y LECTURAS DE BP/2 CON ANALIZADOR SIMULADOR

CORRECTOS CAMBIOS EN PANTALLA AL CAMBIAR AMPLITUD DEL TRAZO DE BP/2

CANALES BP

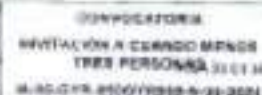
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE MÓDULO O CÁMARA DE GASES SE CUENTA CON LA OPCIÓN

CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TOUCH SCREEN ACTIVACIÓN Y FUNCIONALIDAD EN TODAS LAS OPCIONES (EQUIPOS QUE
CUENTEN CON ESTA MODALIDAD)

IMPRESIÓN A VELOCIDAD DE 25MM/S Y 25MM/S

SISTEMA DE RESPALDO DE CARGA DE BATERÍA

CANTIDAD DE SERVICIOS: 1



DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

[illegible]

POLYMER LETTERS 8:2 100-102 (1970)

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
REPARATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CLASIFICAR BIENES
TRES PERSONAS
IA-06-GYR-00000000-06-06-2024

ANEXO 17 (DIECISIETE)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (MAGNETÓGRAFA, CIRUGÍA, DIAGNÓSTICO, PATOLOGÍA, CÁMARA DE TERAPIA INTENSIVA, ELECTROESTIMULACIÓN TERAPÉUTICA, OXÍMETRO, VENTILACIÓN MECÁNICA, MONITORES DE SIGNOS VITALES Y REGISTROS DE ANESTESIA, MICROSCOPIO E INSTRUMENTAL MÉDICO) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE - EJERCICIO FISCAL 2024

NÚMERO 62 INCISO A

FIBRAS, DESINFECTANTES, LIMPIANTE DE SALÓN, ALCOHOL

GOFRÓPLASTA, BRACHAS DE CORTAR SUELOS, GASAS Y SILLET DUELOSTICO

KIT DE SEGURIDAD E HIGIENE

GUANTE, CON CAPUCHA INTEGRADA DE TELA NOCROMÓFONA, BATA DESCHABUZ

GUANTES, CUBREBOCAS N-95, CARETA, GUANTES DE LATEX, GUANTES DESCHABUZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

LOS PRECIOS UNITARIOS SON CONSIDERADOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 Y 14) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024**, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y **LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.**

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PROVEEDOR"

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 4 (CUATRO).**

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "EL INSTITUTO", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÁLCULO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE



LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA **"LAASSP"**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE EL INSTITUTO EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO REALIZADOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LAASSP"**.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C). ASIMISMO, RESGUARDARÁ LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SOPORTA LA AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA FINES DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

Cuenta PREI

**42062508 – Instalación, reparación y mantenimiento de equipo
e instrumental médico y de laboratorio**

Cuenta CONAC

**51350008
COC 35401**

Concepto:

Pagos derivados de la contratación de servicios o trabajos de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

Plazo de pago: 20 días

Tipo de glosa: Conservación compras

Requerimientos:

- Existencia de un contrato formalizado; o,
- Existencia de una orden de servicio o contrato formalizado por servicios inferiores al equivalente a 300 veces la UMA, antes de IVA.

Documentos que deben presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - número de proveedor;
 - número de contrato o número de orden de servicio;
 - número de ID de pedido-recepción; y,
 - número de fianza y denominación social de la afianzadora; en su caso.
- En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
- En su caso, copia de la orden de servicio.

Firmas de autorización en la representación impresa del CFDI:

Para contrato:

Nivel Central, Delegación y UMAE:

- Persona administradora del contrato.

Para orden de servicio:

Nivel Central:

- Titular de la Coordinación Normativa responsable del gasto.

Delegación:

- Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.

Ejecutor 19-October-2022  L. C. Garza Garza Titular de la Dirección de Administración Contable y Fiscal	Ejecutor 19-October-2022  Lic. Mauricio José González Arriola Encargado de la Dirección de Trámite de Ejercicios	Ejecutor 19-October-2022  Lic. Shadia O. Sánchez Castro Titular de la Coordinación de Seguridad y Trámite de Ejercicios	Vigencia a partir de <table><tr><td>19</td><td>OCT</td><td>2022</td></tr></table> Página 1 de 2 Anexo 2 Clave R130-008-001	19	OCT	2022
19	OCT	2022				



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

Cuenta PREI

**42062508 – Instalación, reparación y mantenimiento de equipo
e instrumental médico y de laboratorio**

Cuenta CONAC

**51350008
COG 35401**

UMAE:

- Titular de la Dirección de la UMAE; o, de la Dirección Administrativa.

Referencias normativas:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III.
- Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS. 1000-001-014.
- Norma que establece las disposiciones generales de conservación. 1000-B01-022.
- Procedimiento para el seguimiento del mantenimiento correctivo de los servicios de conservación. 14C2-003-002.

Revisó 12- octubre 2022 Sub-Director General de Normatividad Contable y Fiscal	Revisó 12- octubre 2022 Lic. Mauricio José González Arriola Encargado de la División de Trámite de Erogaciones	Autorizó 14- octubre 2022 Mtro. Shantal C. Sánchez Osorio Titular de la Comisión de Contabilidad y Trámite de Erogaciones	Agencia a partir de 12 OCT 2022 Página 2 de 2 Anexo 2 Cabe 600-208-001
--	--	---	--



QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR "EL INSTITUTO" EN EL ANEXO 4 (CUATRO).

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 4 (CUATRO) Y FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 10 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE "EL INSTITUTO" POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE "EL PROVEEDOR".

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "EL INSTITUTO", SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE "LAS PARTES".

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE "EL INSTITUTO" QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN II DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.



EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".
- e) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR889N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA VERIFICACIÓN SERÁ DOCUMENTAL, SE EVALUARÁ CON ORDEN DE SERVICIO Y BITÁCORA, QUE CORRESPONDAN A LO SOLICITADO Y DETALLADO EN EL ANEXO 4 (CUATRO).

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. ROZE800112DZ6, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO", SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO, Y CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN:

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límites de incumplimiento
Por no notificar por escrito dentro de los plazos señalados cualquier cambio, modificación o sustitución relacionada con la realización de los servicios.	El proveedor deberá realizar los servicios de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 4 (CUATRO).	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de acuerdo a la garantía de incumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
No prestar los servicios de acuerdo al ANEXO 4 (CUATRO).	El proveedor deberá realizar la totalidad de los servicios de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 4 (CUATRO).	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de acuerdo a la garantía de incumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
No realizar la totalidad de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico, que el instituto requiera en las fechas convenidas o necesarias de acuerdo al ANEXO 4 (CUATRO).	El proveedor deberá realizar los servicios de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 4 (CUATRO).	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de acuerdo a la garantía de incumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 3 DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 (CUATRO), "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS

$Pca = \%d \times nda \times vspa$.

Dónde:

$\%d$ =porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vsps = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (5 DÍAS) HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA



DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012 QUE ESTABLECE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, Y DEBERÁ PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE EL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIAS, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE



TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO".

CUANDO "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE, SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;



- i) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- j) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- k) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES.
- m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "EL INSTITUTO";
- o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "EL INSTITUTO", CUANDO SEA EXTRANJERO.
- p) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "EL INSTITUTO", EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP".

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, "EL INSTITUTO" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A "EL PROVEEDOR" SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA "LAASSP".

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL INSTITUTO" RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O



INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR889N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN DOS EJEMPLARES EN FECHA **25 DE JUNIO DEL AÑO 2024**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Operación Administrativa

Of. N°. 169001100100/EARZ/1036/2024

Toluca, Estado de México, a 10 de junio de 2024

Ing. Rafael Tonatihu Bernaldez Hernandez
Supervisor de Zona
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **auxiliar del Administrador del Contrato del "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico (imagenología, cirugía, diagnóstico, patología, camas de terapia intensiva, electroestimulación terapéutica, oximetría, ventilación volumétrica, monitores de signos vitales y máquinas de anestesia, microscopios e instrumental médico), para las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2024**, para su debido cumplimiento, haciéndole de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos, para el ejercicio fiscal 2024.

Nombre completo: Rafael Tonatihu Bernaldez Hernandez

Cargo: Supervisor de Zona

Área de Adscripción: Depto. de Conservación y Servicios Generales

Domicilio Institucional: Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, Toluca, Estado de México

RFC: BEHR830228V18

CURP: BEHR830228HMCRRF08

Correo: rafael.bernaldez@imss.gob.mx

Teléfono: 7222768061

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Carretera México-Toluca s/n, Col. Centro, Toluca, Estado de México, Tel. 7222768061



Se testa RFC, CURP por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 113 fracción I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

**ANEXO 2 (DOS)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALUACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

OBJETO: 050GYR989N03624-04-00

Operación: Subvención SER-4 Delegación Est. Méx. Poniente
CÓDIGO 0001 División de Expendidos
16/03/16 AL CORREO COLOMBIANO

Unidad:

Servicio: C. S. M. M. S. ELECTRONICA

Fecha Ingresos: 28/03/2016 Fecha Validez: 28/03/2016

Importe Cuota Partida presupuestaria

Total Compromiso (en pesos) \$ 47,212,877.00 41051000 05001 Ingresos, egresos y mantenimiento de equipos e insumos

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
17,235.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Este documento de disponibilidad presupuestal se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Presupuesto FISCAL 2016, por lo que el evento señalado en el presente compromiso por ser anulo a los gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el análisis y aplicación de los recursos, en relación con fundamento en los artículos 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 4º, 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS y el artículo 7 y 19 de la Norma Presupuestal del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PRE:
CONTRATO BASE:

IMPORTE:

CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS Y 00/100

\$ 47,212,877.00

DR. EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA
Jefe del Departamento de Contratación y Bienes



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

**ANEXO 3 (TRES)
FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

(ENTIDADES)

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA: (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL). EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AV. MIGUEL HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO).

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": **edgar.rodriquezz@imss.gob.mx**

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: ____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10 % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20 % DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE, DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO". EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR, EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

ANEXO 4 (CUATRO)
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS (PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 Y 14) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024.

PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO:

FECHA DE INICIO: DEL 10 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

FECHA DE TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:

DEBERÁ SER PRESTADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

"EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON DISPONIBILIDAD DE ATENCION LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS COMO MAXIMO PARA LA ATENCIÓN DE DICHO REPORTE.

POR CADA SERVICIO REALIZADO DEBERA FIRMAR UN REPORTE DE VISITA SEGÚN CORRESPONDA, LA CONFORMIDAD, Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

BITÁCORA DEL CONTRATO:

PARA EFECTO DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ AL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE, UNA BITÁCORA DEL CONTROL DEL CONTRATO POR SERVICIO EN LA QUE SE ASENTARÁ FECHA, HORA, LUGAR, CONTRATO, TIPO DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL SERVICIO, FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE EN SITIO, TANTO POR PARTE DEL "EL INSTITUTO", COMO DE "EL PROVEEDOR". Y LA ENTREGARA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD MÉDICA DE CADA INMUEBLE CORRESPONDIENTE.

Página 53

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se realizó".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

LA BITÁCORA DE CONTRATO ARRIBA SEÑALADA CONTENDRÁ:

- FECHA.
- HORA.
- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- INFORME DETALLADO DEL SERVICIO, CON ARCHIVO FOTOGRAFICO.
- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE REALICE LA SOLICITUD.
- NOMBRE DEL TÉCNICO DESIGNADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DEL INSTITUTO.
- FIRMAS DEL JEFE DE CONSERVACIÓN Y/O ENCARGADO DEL INMUEBLE QUE CORRESPONDA

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

DESCRIPCIÓN:

PARTIDA 6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELECTROESTIMULADOR TERAPEUTICO

NUM.	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	TOTAL
1	HGR No. 220	ELECTROESTIMULADOR TERAPEUTICO MARCA BTL. MODELO 4000, SERIE S/N	SERVICIO	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELECTROESTIMULADORES TERAPÉUTICOS

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS EQUIPOS, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, CONSIDERANDO EN SU EJECUCIÓN LAS ACTIVIDADES.

CAMBIO DE LAS SIGUIENTES PARTES:

- » KIT BÁSICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
- » KIT DE SEGURIDAD E HIGIENE

LA MANO DE OBRA PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CONSISTE EN:
REVISIÓN E INSPECCIÓN VISUAL DE COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS

- » CARCASA
- » CONECTORES
- » CABLE DE PACIENTE
- » ARNESES
- » ELECTRÓDOS
- » PEINES
- » TARJETAS ELECTRÓNICAS
- » ESPONJAS VISCOSAS
- » BANDAS VELCRÓN
- » APLICADOR PUNTUAL

LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN

KIT BÁSICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CONSISTENTE EN:

- » BOTE DE AIRE COMPRIMIDO, CILLIT, HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NaOCL), FIBRAS, DESENGRASANTES, LUBRICANTE DE SILICÓN, ALCOHOL ISOPROPÍLICO, BROCHAS DE CERDAS SUAVES, GASAS Y SILIJET DIELECTRICO.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR999N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

* LA LIMPIEZA DEL EXTERIOR IMPLICA EL CHASIS Y CONEXIONES.

* LA LIMPIEZA INTERIOR IMPLICA TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES, ARNESES, CONECTORES ELÉCTRICOS, PANTALLAS/DISPLAYS Y VENTILADORES DE ENFRIAMIENTO.

KIT DE SEGURIDAD E HIGIENE. SE DEBERÁ DE COTIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y TODOS LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL AÑO 2024.

EQUIPO DE SEGURIDAD REQUERIDO PARA PERSONAL TÉCNICO CONSISTENTE EN:

OVEROL CON CAPUCHA INTEGRADA DE TELA MICROPOROSA, BATA DESECHABLE, GOOGLES, CUBREBOCA N-95, CARETA, GANTES DE LATEX, BOTAS DESECHABLES.

CALIBRACIÓN

LA CALIBRACIÓN Y AJUSTES SE REALIZAN CON MULTÍMETRO, EQUIPO ANALIZADOR Y ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA.

LOS PARÁMETROS A CALIBRAR SON LOS SIGUIENTES:

- * SEÑALES DE ALTA FRECUENCIA
- * VOLTAJES DE DC DE LA FUENTE DE PODER

SEGURIDAD ELÉCTRICA

LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA SE MIDEN CON EQUIPO ESPECIALIZADO:

- * TENSIÓN DE RED, CORRIENTE DE FUGA A TIERRA, CORRIENTE DE FUGA AL CHASIS, CONDICIÓN DE PRIMERA FALLA (LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ABIERTA), CONDICIÓN DE SEGUNDA FALLA (LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ABIERTA), RESISTENCIA DE AISLAMIENTO ENTRE LOS CONDUCTORES DE LÍNEA A TIERRA, RESISTENCIA A TIERRA.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO

SE DEBE COMPROBAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE.

- * TIMER DE FRECUENCIA DEL IMPULSO
- * CONDUCTANCIA
- * INTENSIDAD Y AMPLITUD DEL IMPULSO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

» RAMPA DEL IMPULSO

» PAUSA DEL IMPULSO

CANTIDAD DE SERVICIOS: 1

PARTIDA 7 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A OXIMETROS

NUM.	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	TOTAL
1	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910270	SERVICIO	1		
2	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910271	SERVICIO	1		
3	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910272	SERVICIO	1		
4	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910273	SERVICIO	1		
5	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910274	SERVICIO	1		
6	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910275	SERVICIO	1		
7	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910276	SERVICIO	1		
8	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910277	SERVICIO	1		
9	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910278	SERVICIO	1		
10	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910279	SERVICIO	1		
11	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910280	SERVICIO	1		
12	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910281	SERVICIO	1		
13	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910282	SERVICIO	1		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

14	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910283	SERVICIO	1		
15	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910284	SERVICIO	1		
16	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910285	SERVICIO	1		
17	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910286	SERVICIO	1		
18	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910287	SERVICIO	1		
19	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910288	SERVICIO	1		
20	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910289	SERVICIO	1		
21	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910290	SERVICIO	1		
22	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910291	SERVICIO	1		
23	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910292	SERVICIO	1		
24	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910293	SERVICIO	1		
25	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910294	SERVICIO	1		
26	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910295	SERVICIO	1		
27	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910296	SERVICIO	1		
28	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910297	SERVICIO	1		
29	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910298	SERVICIO	1		
30	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910299	SERVICIO	1		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

31	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06910300	SERVICIO	1		
32	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06920001	SERVICIO	1		
33	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06920002	SERVICIO	1		
34	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06920003	SERVICIO	1		
35	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06920004	SERVICIO	1		
36	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980147	SERVICIO	1		
37	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980148	SERVICIO	1		
38	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980149	SERVICIO	1		
39	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980150	SERVICIO	1		
40	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980151	SERVICIO	1		
41	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980152	SERVICIO	1		
42	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980153	SERVICIO	1		
43	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980154	SERVICIO	1		
44	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980155	SERVICIO	1		
45	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980157	SERVICIO	1		
46	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980158	SERVICIO	1		
47	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980159	SERVICIO	1		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

48	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980160	SERVICIO	1		
49	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980161	SERVICIO	1		
50	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980162	SERVICIO	1		
51	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980163	SERVICIO	1		
52	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980143	SERVICIO	1		
53	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980144	SERVICIO	1		
54	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980145	SERVICIO	1		
55	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980146	SERVICIO	1		
56	HGR No. 220	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06980156	SERVICIO	1		
57	UMF No. 249	OXIMETRO MARCA ADVANCED, MODELO PO-100B, SERIE 360101-M19C06920111	SERVICIO	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A OXIMETRO

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS EQUIPOS, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, CONSIDERANDO EN SU EJECUCIÓN LAS ACTIVIDADES:

CAMBIO DE LAS SIGUIENTES PARTES

SENSOR DE SPO2

BATERIAS DE RESPALDO

KIT BÁSICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

KIT DE SEGURIDAD E HIGIENE

LA MANO DE OBRA PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CONSISTE EN:
REVISIÓN E INSPECCIÓN VISUAL DE COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

INSPECCIÓN VISUAL EXTERNA, REVISIÓN DEL EQUIPO EN BUSCA DE ALGÚN GOLPE O DERRAME DE ALGÚN LÍQUIDO, ADÉMÁS DE PÉRDIDA O DETERIORO DE PARTES.

VERIFICACIÓN DEL CORRECTO ESTADO FÍSICO INTERNO Y EXTERNO DEL EQUIPO.

VERIFICACIÓN DEL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

VERIFICAR QUE TODOS LOS BOTONES Y SWITCHES ESTÉN EN CORRECTAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES.

LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO.

VERIFICAR CORRECTO TRAZO PLETISMOGRÁFICO.

VERIFICAR VALORES CORRECTOS Y ESTABLES DE SATURACIÓN DE OXÍGENO.

VERIFICAR SWITCH DE ENCENDIDO Y APAGADO.

LIMPIEZA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.

REVISAR EL CABLE DE LÍNEA Y LA CLAVIJA QUE NO TENGAN ALGÚN DAÑO DE PRESIÓN MECÁNICA O QUEMADURA.

LIMPIEZA DE CABLES Y SUS ACCESORIOS.

VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LA CUBIERTA.

REALIZAR SEGURIDAD ELÉCTRICA.

ETIQUETADO Y COLOCACIÓN DE SELLO DE GARANTÍA.

ENTREGA DEL EQUIPO AL ÁREA USUARIA Y REALIZAR RECOMENDACIONES PARA SU BUEN CUIDADO Y USO.

LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN

KIT BÁSICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CONSISTENTE EN:

» BOTE DE AIRE COMPRIMIDO, CILLIT, HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NaOCL), FIBRAS, DESENGRASANTES, LUBRICANTE DE SILICÓN, ALCOHOL ISOPROPÍLICO, BROCHAS DE CERDAS SUAVES, GASAS Y SILUET DIELECTRICO.

» LA LIMPIEZA DEL EXTERIOR IMPLICA EL CHASIS Y CONEXIONES.

» LA LIMPIEZA INTERIOR IMPLICA TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES, ARNESES, CONECTORES ELÉCTRICOS, PANTALLAS/DISPLAYS Y VENTILADORES DE ENFRIAMIENTO.

KIT DE SEGURIDAD E HIGIENE, SE DEBERA DE COTIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y TODOS LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL AÑO 2024.

EQUIPO DE SEGURIDAD REQUERIDO PARA PERSONAL TÉCNICO CONSISTENTE EN:

OVEROL CON CAPUCHA INTEGRADA DE TELA MICROPOROSA, BATA DESECHABLE, GOOGLES, CUBREBOCA N-95, CARETA, GUANTES DE LATEX, BOTAS DESECHABLES

CANTIDAD DE SERVICIOS: 1



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

PARTIDA 8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTRASONIDO

NUM.	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	TOTAL
1	HGZ NO. 194	ULTRASONIDO MARCA HITACHI-ALOKA, MODELO ALPHA 7, SERIE 200N8519	SERVICIO	1		
2	HGZ NO. 58	ULTRASONIDO MARCA HITACHI-ALOKA, MODELO ALPHA 7, SERIE 200N8527	SERVICIO	1		
3	HGZ NO. 58	ULTRASONIDO MARCA HITACHI-ALOKA, MODELO ALPHA 6, SERIE 200P2217	SERVICIO	1		
4	HGR No. 251	ULTRASONIDO MARCA HITACHI-ALOKA, MODELO ALPHA 6, SERIE 202T7813	SERVICIO	1		
5	HGR No. 220	ULTRASONIDO MARCA HITACHI-ALOKA, MODELO SSD-5500, SERIE M00494	SERVICIO	1		
6	HGR No. 220	ULTRASONIDO MARCA HITACHI-ALOKA, MODELO SSD-4000SV, SERIE M08234	SERVICIO	1		
7	HGR No. 220	ULTRASONIDO MARCA HITACHI-ALOKA, MODELO HITACHI F-31, SERIE 203H7804	SERVICIO	1		
8	UMF No. 248	ULTRASONIDO MARCA LANDWIND, MODELO MIRROR 2 TOUCH, SERIE CC1820200284D	SERVICIO	1		
9	HGZ NO. 58	ULTRASONIDO MARCA LANDWIND, MODELO MIRROR 2 TOUCH, SERIE CC1820300292D	SERVICIO	1		
10	UMF No. 222	ULTRASONIDO MARCA LANDWIND, MODELO MIRROR 2 TOUCH, SERIE CC1820300301D	SERVICIO	1		
11	UMF No. 61	ULTRASONIDO MARCA LANDWIND, MODELO MIRROR 2 TOUCH, SERIE CC1820400310D	SERVICIO	1		
12	HGZ NO. 194	ULTRASONIDO MARCA LANDWIND, MODELO MIRROR 2 TOUCH, SERIE CC1820400311D	SERVICIO	1		
13	UMF No. 223	ULTRASONIDO MARCA LANDWIND, MODELO MIRROR 2 TOUCH, SERIE CC1820400313D	SERVICIO	1		
14	HGZ NO. 58	ULTRASONIDO MARCA LANDWIND, MODELO MIRROR 2 TOUCH, SERIE CC1820400327D	SERVICIO	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTRASONIDOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

INSPECCIÓN VISUAL - REVISIÓN DEL EQUIPO EN BUSCA DE ALGUN GOLPE O DERRAME DE ALGÚN LIQUIDO, CABLE DE LINEA Y CLAVIJA CORROBORANDO LA CORRECTA POLARIDAD DE LA LINEA, EN CASO CONTRARIO CORREGIRLO.

AJUSTE Y LUBRICACION DE ELEMENTOS. (DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE) REVISIÓN INTERNA Y EXTERNA. - DESTAPADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL INTERNA, REVISIÓN DE CONTACTOS EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONECTORES, INSPECCION VISUAL DE MODULOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS EN BUSCA DE DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE SOBRECALENTAMIENTO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE ELEMENTOS MECANICOS, LUBRICACION PARA SU LIBRE Y CORRECTO MOVIMIENTO, ETC. ADEMÁS DE DEBERÁN DE VERIFICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

MONITOR: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE DE LINEALIDAD, NITIDEZ Y POSICIONAMIENTO DE IMAGEN, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS DISTINTOS VOLTAJES, PRUEBAS DE OPERACIÓN.

AJUSTE. (DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE) REVISIÓN INTERNA.- DESTAPADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL INTERNA, REVISIÓN DE CONTACTOS EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONECTORES, INSPECCION VISUAL DE MODULOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS EN BUSCA DE DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE SOBRECALENTAMIENTO.

CÁMARA MULTIFORMATO: LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN, LUBRICACIÓN AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL CARRO PORTA CHASIS Y TODAS SUS PIEZAS MECANICAS, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE TIEMPOS DE EXPOSICIÓN Y DE IMPRESIÓN, AJUSTE DE LA ÓPTICA Y DE SUS LENTES. PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL CHASIS, REVISIÓN DE DESGASTE DE

TRANSDUCTORES: LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE BUEN FUNCIONAMIENTO, AJUSTE CON PHANTOM DE LAS GANANCIAS DE ESTOS EN EL EQUIPO.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

VERIFICACIÓN DE: CONTROLES E INDICADORES AUDIBLES Y LUMINOSOS DEL PANEL, FUNCIONAMIENTO Y EN SU CASO AJUSTE DE TODOS LOS PARÁMETROS DESPLEGADOS EN LA CONSOLA DE CONTROL.

CANTIDAD DE SERVICIOS: 1

PARTIDA 9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

NUM.	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	TOTAL
1	HGZ NO. 58	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL MARCA LANDWIND, MODELO DR200MATE E, SERIE LRS002202004010	SERVICIO	1		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

2	HGZ NO. 194	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL MARCA LANDWIND , MODELO DR200MATE E , SERIE LRS002202004029	SERVICIO	1		
3	HGR No. 220	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL MARCA LANDWIND , MODELO DR200MATE E , SERIE LRS002202004115	SERVICIO	1		
4	HGR No. 251	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL MARCA LANDWIND , MODELO DR200MATE E , SERIE LRS002202004130	SERVICIO	1		
5	HGR No. 251	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL MARCA LANDWIND , MODELO DR200MATE E , SERIE LRS002202004155	SERVICIO	1		
6	HGR No. 251	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL MARCA LANDWIND , MODELO DR200MATE E , SERIE LRS002202004162	SERVICIO	1		
7	UMF No. 81	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL MARCA LANDWIND , MODELO DR200MATE E , SERIE LRS002202004201	SERVICIO	1		
8	HGR No. 220	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL MARCA LANDWIND , MODELO DR200MATE E , SERIE LRS002202004212	SERVICIO	1		
9	HGR No. 220	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL MARCA LANDWIND , MODELO DR200MATE E , SERIE LRS002202004230	SERVICIO	1		
10	HGZ NO. 194	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL MARCA LANDWIND , MODELO DR200MATE E , SERIE LRS002202004232	SERVICIO	1		
11	UMF NO. 234	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL MARCA SHIMADZU , MODELO MUX-100D , SERIE 0162S63502	SERVICIO	1		
12	HGZ NO. 58	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL MARCA SHIMADZU , MODELO MUX-100D , SERIE 0162S63505	SERVICIO	1		
13	HGZ NO. 194	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL MARCA SHIMADZU , MODELO ART EVOLUTION , SERIE 4100333B015	SERVICIO	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RAYOS X MOVILES



DESCRIPCION DEL SERVICIO

INSPECCION VISUAL - REVISIÓN DEL EQUIPO EN BUSCA DE ALGUN GOLPE O DERRAME DE ALGÚN LIQUIDO, CABLE DE LINEA Y CLAVIJA CORROBORANDO LA CORRECTA POLARIDAD DE LA LINEA; EN CASO CONTRARIO CORREGIRLO.

AJUSTE Y LUBRICACION DE ELEMENTOS. (DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE)
REVISIÓN INTERNA Y EXTERNA - DESTAPADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL INTERNA, REVISIÓN DE CONTACTOS EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONECTORES, INSPECCION VISUAL DE MODULOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS EN BUSCA DE DAÑO FÍSICO O SIGNOS DE SOBRECALENTAMIENTO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE ELEMENTOS MECANICOS, LUBRICACION PARA SU LIBRE Y CORRECTO MOVIMIENTO, ETC. ADEMÁS DE DEBERÁN DE VERIFICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

REVISIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL TUBO DE RX, CHECAR EL ANODO GIRATORIO Y OBSERVAR DESGASTE DEL MISMO, REVISAR QUE NO EXISTAN BURBUJAS EN EL ACEITE DENTRO DE LA CORAZA.

COLUMNA: AJUSTE DE SISTEMA MECANICO DE MOVIMIENTO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE RIELES, AJUSTE DE BRAZO PORTATUBO Y REVISIÓN DE FRENOS

POTENCIA, REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE TRANSFORMADOR DE ALTA TENSIÓN, CAPACITORES, RELEVADORES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS.

FUENTE SUPLEMENTARIA DE PODER, LIMPIEZA, REVISIÓN Y AJUSTE DE CONEXIONES DE BANCO DE BATERÍAS SEGÚN MARCA Y MODELO DEL EQUIPO Y MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE.

SISTEMA MECANICO DE MOVIMIENTO, REVISIÓN, LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE RUEDAS, ELEMENTOS AMORTIGUADORES, FRENOS, PALANCAS Y PEDALES DEL EQUIPO.

SERVICIO Y AJUSTE DEL COLIMADOR, VERIFICANDO QUE LOS DIAFRAGMAS FUNCIONEN EN FORMA ADECUADA, QUE LA MIRILLA DEL TUBO DE RX ESTE EN POSICION CORRECTA CONFORME AL MANUAL DE SERVICIO, AJUSTAR EL HAZ DE LUZ CON LA EMISIÓN DE RX, CAMBIAR LA LAMPARA SI SE REQUIERE.

EFFECTUAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON LOS DIFERENTES PUNTOS FOCALES.

FUENTE SUPLEMENTARIA DE PODER, LIMPIEZA, REVISIÓN Y AJUSTE DE CONEXIONES DE BANCO DE BATERÍAS SEGÚN MARCA Y MODELO DEL EQUIPO Y MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

REVISIÓN REAJUSTE EN SU CASO DE LOS VALORES DE CALIBRACION DE mA, mAS, KV, TIEMPOS LARGOS Y CORTOS PARA RADIOGRAFIAS,

PROBAR SEGURIDADES DEL EQUIPO CON INSTRUMENTOS DE MEDICION ELECTRÓNICA DIGITAL

LIMPIEZA, LUBRICACION Y REVISION GENERAL DEL PANEL DE CONTROL Y CAMBIO DE LAMPARAS INDICADORAS (1ER. VISITA), REVISION MICROSWITCHS Y RELEVADORES.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES E INDICADORES AUDIBLES Y LUMINOSOS DEL PANEL, FUNCIONAMIENTO Y EN SU CASO AJUSTE DE TODOS LOS PARÁMETROS DESPLEGADOS EN LA CONSOLA DE CONTROL

CANTIDAD DE SERVICIOS: 1

PARTIDA 11 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADOR VOLUMETRICO WILAMED						
NUM.	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	TOTAL
1	HGO NO. 221	VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA WILAMED, MODELO Intensa Mv2000, SERIE Mv2000ta2g1341	SERVICIO	1		
2	HGO NO. 221	VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA WILAMED, MODELO Intensa Mv2000, SERIE Mv2000ta2g1710	SERVICIO	1		
3	HGO NO. 221	VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA WILAMED, MODELO Intensa Mv2000, SERIE Mv2000ta2g1371	SERVICIO	1		
4	HGO NO. 221	VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA WILAMED, MODELO Intensa Mv2000, SERIE Mv2000ta2g1690	SERVICIO	1		
5	HGO NO. 221	VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA WILAMED, MODELO Intensa Mv2000, SERIE Mv2000ta2g1382	SERVICIO	1		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

6	HGO NO. 221	VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA WILAMED, MODELO Intensa Mv2000, SERIE Mv2000ta2g1378	SERVICIO	1		
---	-------------	--	----------	---	--	--

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE VENTILACION DE PRESIÓN Y VOLUMEN

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS EQUIPOS, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, CONSIDERANDO EN SU EJECUCIÓN LAS ACTIVIDADES:

REVISIÓN E INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO DEL EQUIPO

CARRO/MUEBLE: LLANTAS, BRAZOS SOPORTE, CARCASA, MANGUERAS DE AIRE Y OXIGENO, TOUCH SCREEN, PANTALLA, FILTROS, CABLE DE LINEA, VALVULA DE EXHALACION, DIAFRAGMAS, SENSORES DE FLUJO, CIRCUITO DE PACIENTE, HUMIDIFICADOR, ETC.

LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN

KIT BÁSICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CONSISTENTE EN:

BOTE DE AIRE COMPRIMIDO, BOTE DE SANITIZANTE EN AEROSOL, CILLIT, HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NaOCL), FIBRAS, DESENGRASANTES, LUBRICANTE DE SILICÓN, ALCOHOL ISOPROPÍLICO, BROCHAS DE CERDAS SUAVES, GASAS Y SILIJET DIELECTRICO.

LIMPIEZA GENERAL DE LAS SIGUIENTES PARTES:

SISTEMA NEUMÁTICO: VALVULAS NEUMATICAS, MANÓMETROS, MANGUERAS, CONECTORES, REGULADORES DE PRESION, MANOMETROS, EMPAQUES, DIAFRAGMAS, FILTROS, ETC.

SISTEMA ELECTRÓNICO: TARJETAS ELECTRONICAS, CABLES, ARNES, CONECTORES ELÉCTRICOS, PANTALLA/DISPLAY, VENTILADOR DE ENFRIAMIENTO.

KIT DE SEGURIDAD E HIGIENE, SE DEBERA DE COTIZAR PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y TODOS LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL AÑO 2024

EQUIPO DE SEGURIDAD REQUERIDO PARA PERSONAL TECNICO CONSISTENTE EN:

OVEROL CON CAPUCHA INTEGRADA DE TELA MICROPOROSA, BATA DESECHABLE, GOOGLES, CUBREBOCA N-95, CARETA, GUANTES DE LATEX, BOTAS DESECHABLES



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

CALIBRACIÓN

LA CALIBRACIÓN Y AJUSTES SE REALIZAN CON EQUIPOS ANALIZADORES DE OXÍGENO, DE PARÁMETROS VENTILATORIOS, MULTÍMETROS Y ANALIZADORES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA.

LOS PARÁMETROS A CALIBRAR SON LOS SIGUIENTES:

FLUJOS INSPIRATORIO: DE 10 A 180 (LPM)

FECUENCIA RESPIRATORIA: DE 0-120 (RPM)

PRESIONES DE TRABAJO: DE 40 A 80 (PSI)

PRESIONES BAJAS: 0, 10, 20, 40, 60, 80 (CMH₂O)

CELDA DE OXÍGENO: 21(%), 100 (%)

VOLTAJES DE DC DE LA FUENTE DE PODER: +5 VDC, -5VDC, +12VDC, -12VDC

SEGURIDAD ELÉCTRICA

LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA SE MIDEN CON EQUIPO ESPECIALIZADO:

TENSIÓN DE RED, CORRIENTE DE FUGA A TIERRA, CORRIENTE DE FUGA AL CHASIS, CONDICIÓN DE PRIMERA FALLA (LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ABIERTA), CONDICIÓN DE SEGUNDA FALLA (LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ABIERTA), RESISTENCIA DE AISLAMIENTO ENTRE LOS CONDUCTORES DE LÍNEA A TIERRA, RESISTENCIA A TIERRA.

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO

SE DEBE COMPROBAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLEIDOS POR EL FABRICANTE.

VERIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

VOLUMEN TIDAL (L): 100 ml, 500 Mml y 1 L

FRECUENCIA RESPIRATORIA (RPM): 10, 25, 50, 100 y 150.

PRESIÓN EN VIAS AÉREAS (CMH₂O): 0, 10, 20, 70.

PEEP (CMH₂O): 0, 5, 10, 20 Y 40

FIO₂ (%): 21, 40, 60, 80, 10

ACTIVACIÓN DE LOS LÍMITES DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES DE LOS PARÁMETROS (VOLUMEN TIDAL, PRESIONES EN VIAS AEREAS, PEEP, FIO₂, TI, TE, I:E)

CANTIDAD DE SERVICIOS: 1

MARCA: WILAMED, MODELO: INTENSA MV2000

CAMBIO DE FILTRO PARA VENTILADOR

CAMBIO DE FILTRO PARA UNIDAD DE DISPLAY

CAMBIO DE FILTRO DE ENTRADA DE AIRE Y OXIGENO

CAMBIO DE FILTRO BACTEREOLÓGICO FLUJO PRINCIPAL

CAMBIO DE DIAFRAGMA DE EXHALACION



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

**CAMBIO DE BATERIA
SUMINISTRO DE CIRCUITO DE PACIENTE REUSABLE
KIT BÁSICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
KIT DE SEGURIDAD E HIGIENE**

PARTIDA 12 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RAYOS X FIJO

NUM.	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	TOTAL
1	UMF NO. 223	EQUIPO DE RAYOS X FIJO MARCA SHIMADZU, MODELO RADSPED, SERIE 0462N18703	SERVICIO	1		
2	UMF NO. 61	EQUIPO DE RAYOS X FIJO MARCA SHIMADZU, MODELO RADSPED, SERIE 0462N18001	SERVICIO	1		
3	UMF NO. 63	EQUIPO DE RAYOS X FIJO MARCA SHIMADZU, MODELO RADSPED, SERIE 0462N18003	SERVICIO	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RAYOS X FIJO

DESCRIPCION DEL SERVICIO

INSPECCION VISUAL - REVISIÓN DEL EQUIPO EN BUSCA DE ALGUN GOLPE O DERRAME DE ALGÚN LIQUIDO, CABLE DE LINEA Y CLAVIJA CORROBORANDO LA CORRECTA POLARIDAD DE LA LINEA; EN CASO CONTRARIO CORREGIRLO.

AJUSTE Y LUBRICACION DE ELEMENTOS. (DE ACUERDO AL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE)
REVISIÓN INTERNA Y EXTERNA - DESTAPADO DEL EQUIPO, LIMPIEZA GENERAL INTERNA, REVISIÓN DE CONTACTOS EN TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONECTORES, INSPECCION VISUAL DE MODULOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS EN BUSCA DE DAÑO FISICO O SIGNOS DE SOBRECALENTAMIENTO, LIMPIEZA Y AJUSTE DE ELEMENTOS MECANICOS, LUBRICACION PARA SU LIBRE Y CORRECTO MOVIMIENTO, ETC. ADEMAS DE DEBERAN DE VERIFICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

GENERADOR: CHEQUEO DE ELEMENTOS ELECTROMECÁNICOS DE CONTACTO, LIMPIEZA GENERAL, AJUSTE O CAMBIO DE SISTEMA DE SELECCIÓN DE KILOVOLTS, MILIAMPERES Y TIEMPO DE EXPOSICIÓN.

TRANSFORMADOR: PRUEBA DIELECTRICA DEL ACEITE, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN DE BOQUILLAS Y APRIETE DE CONEXIONES.

MESA BASCULABLE: LIMPIEZA GENERAL, AJUSTES MECÁNICOS, AJUSTE DE CUBIERTA DE MICROS DE SEGURIDAD DE BASCULAMIENTO, REALIZAR PRUEBAS PARA LAS DISTINTAS POSICIONES.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

**SERIOGRAFO: REVISAR Y AJUSTAR PROGRAMA DE CORTES, AJUSTAR DESPLAZAMIENTO DE CARRO
PORTACHASIS Y MARCO DE SUJECCIÓN DE
INTENSIFICADOR DE IMAGEN**

**COLUMNA: AJUSTE DE SISTEMA MECANICO DE MOVIMIENTO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE RIELES, AJUSTE DE
BRAZO PORTATUBO Y REVISIÓN DE ELECTROFRENOS**

**CABLES DE ALTA TENSIÓN: LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE TERMINALES, CHECAR IMPEDANCIAS
COLIMADOR: REVISIÓN Y AJUSTE DE CORTINILLAS, CENTRADO DE HAZ DE LUZ CON HAZ DE "RX", LIMPIEZA Y
AJUSTE DE MICA Y ESPEJO**

**TUBO DE "RX" : CHEQUEO DE ANODO GIRATORIO Y OBSERVAR DESGASTE DEL MISMO, REVISAR QUE NO
EXISTA BURBUJA DENTRO DE LA CORAZA.**

**CIRCUITO CERRADO DE TV: REVISAR Y AJUSTAR ENFOQUE DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, AJUSTAR
CIRCUITO DE TV, CENTRADO DE IMAGEN DE MONITOR DE TV.**

**REVISION REAJUSTE EN SU CASO DE LOS VALORES DE CALIBRACIÓN DE mA, mAs, KV, TIEMPOS LARGOS Y
CORTOS PARA RADIOGRAFIAS.**

PROBAR SEGURIDADES DEL EQUIPO CON INSTRUMENTOS DE MEDICION ELECTRÓNICA DIGITAL.

**LIMPIEZA, LUBRICACION Y REVISION GENERAL DEL PANEL DE CONTROL Y CAMBIO DE LAMPARAS
INDICADORAS (1ER. VISITA), REVISION MICROSWITCHS Y RELEVADORES.**

EFFECTUAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CON LOS DIFERENTES PUNTOS FOCALES

**SE DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TODAS LAS REFACCIONES QUE SE REQUIERAN* PARA CUMPLIR
AL 100% EN TODO LO SOLICITADO PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. EXCEPTO
TUBOS DE RAYOS X, CABLES Y TRANSFORMADOR DE ALTA TENSION.**

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

**VERIFICACIÓN DE: CONTROLES E INDICADORES AUDIBLES Y LUMINOSOS DEL PANEL, FUNCIONAMIENTO
Y EN SU CASO AJUSTE DE TODOS LOS PARÁMETROS DESPLEGADOS EN LA CONSOLA DE
CONTROL**

CANTIDAD DE SERVICIOS: 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

PARTIDA 13 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONITOR DE SIGNOS VITALES

NUM.	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	TOTAL
1	HGZ 194	MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA SPACELABS , MODELO SL2400, SERIE 1369-021708	SERVICIO	1		
2	HGZ 194	MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA SPACELABS , MODELO SL2400, SERIE 1369-003034	SERVICIO	1		
3	HGZ 194	MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA SPACELABS , MODELO SL2400, SERIE 1369-023745	SERVICIO	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS EQUIPOS, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, CONSIDERANDO EN SU EJECUCIÓN LAS ACTIVIDADES.

REVISIÓN E INSPECCIÓN VISUAL DE COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS

CONECTOR DE ECG EN EL MONITOR

TARJETAS ELECTRÓNICAS

CABLE DE ECG, CONECTOR Y PORTA ELECTRODO

CONECTOR DE NIBP NEONATAL Y ADULTO EN EL MONITOR

BRAZALETE Y LÍNEA DE NIBP CON CONECTOR

CONECTOR DE TEMPERATURA EN MONITOR

SENSOR DE TEMPERATURA, CABLE TRONCAL Y CONECTOR

CONECTOR DE SPO2 EN EL MONITOR

SENSOR DE SPO2, CABLE TRONCAL Y CONECTOR

CONECTORES DE IBP EN EL MONITOR (SI CUENTAN CON ESTA OPCIÓN)

CABLES DE IBP TRONCAL Y CONECTORES (SI CUENTAN CON ESTA OPCIÓN)

CONECTORES DE CAPNOGRAFÍA (SI CUENTAN CON ESTA OPCIÓN)

SENSOR DE CAPNOGRAFÍA (SI CUENTAN CON ESTA OPCIÓN)

CONECTOR DE GASTO CARDIACO EN MONITOR (SI CUENTAN CON ESTA OPCIÓN)

CABLE TRONCAL CON CONECTOR Y SENSOR DE GASTO CARDIACO (SI CUENTAN CON ESTA OPCIÓN)

ENSAMBLE IMPRESOR

TECLADO Y PERILLAS DE CONTROL

CABLE DE ALIMENTACIÓN GRADO HOSPITALARIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN

KIT BÁSICO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CONSISTENTE EN:

BOTE DE AIRE COMPRIMIDO, CILLIT, HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL), FIBRAS, DESENGRASANTES, LUBRICANTE DE SILICÓN, ALCOHOL ISOPROPÍLICO, BROCHAS DE CERDAS SUAVES, GASAS Y SILIJET DIELECTRICO.

LA LIMPIEZA DEL EXTERIOR IMPLICA EL CHASIS Y CONEXIONES.

LA LIMPIEZA INTERIOR IMPLICA TARJETAS ELECTRÓNICAS, CABLES, ARNESES, CONECTORES ELÉCTRICOS, PANTALLAS/DISPLAY Y VENTILADORES DE ENFRIAMIENTO.

KIT DE SEGURIDAD E HIGIENE

EQUIPO DE SEGURIDAD REQUERIDO PARA PERSONAL TÉCNICO CONSISTENTE EN:

OVEROL CON CAPUCHA INTEGRADA DE TELA MICROPOROSA, BATA DESECHABLE, GOOGLES, CUBREBOCA N-95, CARETA, GUANTES DE LÁTEX, BOTAS DESECHABLES.

CALIBRACIÓN

LA CALIBRACIÓN Y AJUSTES SE REALIZAN CON MULTÍMETRO, SIMULADOR DE PACIENTE (ECG, SPO2, IBP, NIBP Y TEMP) Y ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA.

LOS PARÁMETROS A CALIBRAR SON LOS SIGUIENTES:

SEÑAL DE ECG A 30 BPM, 60 BPM Y 120 BPM CON EQUIPO ANALIZADOR DE ECG (SIMULADOR CARDÍACO).

SEÑAL DE SPO2 A 85%, 95% Y 98% CON ANALIZADOR SIMULADOR DE PACIENTE DE SPO2.

SEÑAL DE NIBP A 120/80 MMHG Y 80/40 MMHG CON ANALIZADOR DE PRESIÓN NO INVASIVA.

SEÑAL DE TEMPERATURA A 25°C Y 38°C CON ANALIZADOR SIMULADOR DE TEMPERATURA.

MÓDULO DE CAPNOGRAFÍA CON GAS DE CALIBRACIÓN (SI CUENTA CON ESTA OPCIÓN).

SEÑAL DE IBP A 0 MMHG, 100 MMHG Y 200 MMHG CON ANALIZADOR SIMULADOR DE IBP (SI CUENTA CON ESTA OPCIÓN).

MÓDULO DE GASTO CARDÍACO CON ANALIZADOR SIMULADOR DE GASTO CARDÍACO (SI CUENTA CON ESTA OPCIÓN).

VOLTAJES DE FUENTE DE PODER CON MULTÍMETRO DIGITAL.

SEGURIDAD ELÉCTRICA

LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA SE MIDEN CON EQUIPO ESPECIALIZADO.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

TENSIÓN DE RED, CORRIENTE DE FUGA A TIERRA, CORRIENTE DE FUGA AL CHASIS, CONDICIÓN DE PRIMERA FALLA (LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ABIERTA), CONDICIÓN DE SEGUNDA FALLA (LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ABIERTA), RESISTENCIA DE AISLAMIENTO ENTRE LOS CONDUCTORES DE LÍNEA A TIERRA, RESISTENCIA A TIERRA,

PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO

SE DEBE COMPROBAR QUE EL EQUIPO FUNCIONE DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE.

SEÑAL DE ECG A 30 BPM, 60 BPM, 90 BPM Y 120 BPM.

CAMBIOS DE AMPLITUD EN LA SEÑAL DE 0.5MV, 1.0MV Y 1.5MV.

VELOCIDAD DEL TRAZO DE ECG A 25MM/S Y 50 MM/S.

DESPLIEGUE DE RESPIRACIONES EN PANTALLA

LECTURAS DE NIBP CON SIMULADOR: EN MODO ADULTO.

LECTURAS DE 120/80MMHG

LECTURAS DE NIBP CON SIMULADOR: EN MODO NEONATAL Y VERIFICAR LECTURAS DE 80/50MMHG

PROGRAMACIÓN DE TIEMPO DE CICLO PARA DE NIBP.

CORRECTA LECTURA DE TEMPERATURA CON SENSOR

CORRECTA LECTURAS DE TEMPERATURA CON ANALIZADOR SIMULADOR.

TRAZO Y LECTURAS DE SPO2 CON ANALIZADOR SIMULADOR.

CORRECTOS CAMBIOS EN PANTALLA AL CAMBIAR AMPLITUD DEL TRAZO DE SPO2.

CANALES IBP.

CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE MÓDULO O CÁMARA DE GASES (SI CUENTA CON LA OPCIÓN).

CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TOUCH SCREEN, ACTIVACIÓN Y FUNCIONALIDAD EN TODAS SUS SECCIONES (EQUIPOS QUE CUENTEN CON ESTA MODALIDAD).

IMPRESIÓN A VELOCIDAD DE 25MM/S Y 50MM/S.

SISTEMA DE RESPALDO DE CARGA DE BATERÍA.

CANTIDAD DE SERVICIOS: 1

PARTIDA 14 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA

NUM.	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	TOTAL
1	HGZ 194	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA MARCA GENERAL ELECTRIC , MODELO CARESTATION 620, SERIE SNE19470154HA	SERVICIO	1		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

2	HGZ 194	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO CARESTATION 620, SERIE SNE19470155HA	SERVICIO	1		
3	HGZ 194	MONITOR DE ANESTESIA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO B450, SERIE SM619440021MA	SERVICIO	1		
4	HGZ 194	MONITOR DE ANESTESIA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO B450, SERIE SM619440022MA	SERVICIO	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ANESTESIA

MARCA: GE. MODELO: CARESTATION 620
GAS DE CALIBRACION (1 BOTE) EN EL 1ER SERVICIO
SENSOR REUSABLE D-LITE EN EL 1ER SERVICIO
CELDA DE OXIGENO EN EL 1ER SERVICIO
SENSOR DE FLUJO INH/EXH (2) EN EL 1ER SERVICIO
LINEA DE NIBP PARA MONITOR UTILIZADO EN EL 1ER SERVICIO
BANCO DE BATERIAS PARA MAQUINA DE ANESTESIA EN EL 1ER SERVICIO
FUELLE EN VENTILADOR "ADULTO" EN EL 1ER SERVICIO
CIRCUITO DESECHABLE PARA ANESTESIA
SENSOR DE SATURACION SPO2 PARA MONITOR UTILIZADO EN EL 1ER SERVICIO
CABLE ECG PARA MONITOR EN EL 1ER SERVICIO
BRAZALETE ADULTO REUSABLE DE NIBP PARA MONITOR EN EL 1ER SERVICIO
LINEA DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA PARA MONITOR EN EL 1ER SERVICIO
LINEA DOBLE LUMEN EN EL 1ER SERVICIO
TRAMPA DE AGUA EN EL 1ER SERVICIO
KIT DE MATERIALES MISELANEOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
(BOTE DE AIRE COMPRIMIDO, CILLIT, HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NaOCL),
FIBRAS, DESENGRASANTES, LUBRICANTE DE SILICÓN, ALCOHOL
ISOPROPÍLICO, BROCHAS DE CERDAS SUEVES, GASAS Y SILJET DIELECTRICO.)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

KIT DE SEGURIDAD E HIGIENE

(OVEROL CON CAPUCHA INTEGRADA DE TELA MICROPOROSA, BATA DESECHABLE,
GOOGLES, CUBREBOCAS N-95, CARETA, GUANTES DE LATEX, BOTAS DESECHABLES)

DIRECCIONES DE LOS LUGARES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS:

No.	Unidad	Dirección	Clave Presupuestal
1	H. G. O. No. 221	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morelos y Pavón Col. Centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16 13 01 200217
2	H. G. R. No. 220	Paseo Tollocan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150	16 05 01 200217
3	U. M. F. No. 234	Eje Norte No. 1 Col. Centro Colorines Edo. de México C. P. 52230	16 24 33 200222
4	U. M. F. No. 240	Barrio Santiago S/N Temascaltepec Edo. de México C. P. 50300	16 24 19 200222
5	U. M. F. No. 223	Av. Hidalgo Esq. Flores Magón No. 26 Lerma de Villada Edo. de México	16 24 08 200222
6	H. G. Z. No. 58	Boulevard Manuel Ávila Camacho Esq. Tepetzotlán S/N Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050	16 01 01 200217
7	U. M. F. No. 63	San Idelfonso entre Mirador y Puente Col. San Idelfonso Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400	16 24 25 200222
8	H. G. Z. No. 194	Vía Gustavo Baz Nos. 26 y 28 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 01 02 200217
9	U. M. F. No. 61	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 24 21 200222



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

10	U. M. F. No. 65	Av. Huixquilucan No. 1 Col. Río Hondo Buena Vista Huixquilucan Edo. de México C. P. 53800	16 24 23 200222
11	U. M. F. No. 249	Agripin García Estrada Esq. Fraternidad Col. Ex Rancho los Uribe Santiago Tlaxomulco Edo. de México C. P. 50280	16 24 41 200222
12	U. M. F. No. 235	Libramiento Jorge Jiménez Cantú Esq. Odilón Ordoñez Col. Foviste Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450	16 24 31 200222
13	H. G. R. No. 251	Árbol de la Vida 501 Sur Col. Bosques de Metepec , Metepec Edo. de México C. P. 52148	16 05 02 200217
14	H. G. Z. No. 252	Camino Flor de María Esq. Calzada Señor del Huerto No. 1207 Col. Atlacomulco, Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450	16 01 05 200217
15	U. M. F. No. 187	Calle Francisco Barrera Col. Ampliación Higuera Atizapán de Zaragoza Edo. de México C. P. 52940	16 24 26 200222
16	U. M. F. No. 58	Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Tepetzotlán S/N Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050	16 24 09 200222
17	U. M. F. No. 222	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morelos y Pavón Col. centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16 24 01 200222
18	U. M. F. No. 231 Metepec	Andrés Molina Enríquez Pte. No. 304 Col. San José la Pilita Metepec Edo. de México, C. P. 52140	16 24 35 200222
19	U. M. A. A. No. 231	Andrés Molina Enríquez Pte. No. 304 Col. San José la Pilita Metepec Edo. de México, C. P. 52140	16 24 35 200300
20	U. M. F. No. 250	Av. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael Toluca Edo. de México C. P. 50010	16 24 42 200222
21	U. M. F. No. 190	Carr. Fed. Naucalpan-Huixquilucan km. 14.5 Ejido San Cristóbal Paraje el Trejo Huixquilucan Edo. de México C. P. 52760	16 24 37 200222



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00

NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060

CALENDARIO:

No.	Unidad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	H. G. O. No. 221						X	X	X	X	X	X	
2	H. G. R. No. 220						X	X	X	X	X	X	
3	U. M. F. No. 234						X	X	X	X	X	X	
4	U. M. F. No. 240						X	X	X	X	X	X	
5	U. M. F. No. 223						X	X	X	X	X	X	
6	H. G. Z. No. 58						X	X	X	X	X	X	
7	U. M. F. No. 63						X	X	X	X	X	X	
8	H. G. Z. No. 194						X	X	X	X	X	X	
9	U. M. F. No. 61						X	X	X	X	X	X	
10	U. M. F. No. 65						X	X	X	X	X	X	
11	U. M. F. No. 249						X	X	X	X	X	X	
12	U. M. F. No. 235						X	X	X	X	X	X	
13	H. G. R. No. 251						X	X	X	X	X	X	
14	H. G. Z. No. 252						X	X	X	X	X	X	
15	U. M. F. No. 187						X	X	X	X	X	X	
16	U. M. F. No. 58						X	X	X	X	X	X	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO NÚMERO
050GYR989N03624-04-00**

**NÚMERO DE REGISTRO
CCO-P-24-16-2508-0060**

17	U. M. F. No. 222						X	X	X	X	X	X	
18	U. M. F. No. 231 Metepec						X	X	X	X	X	X	
19	U. M. A. A. No. 231						X	X	X	X	X	X	
20	U. M. F. No. 250						X	X	X	X	X	X	
21	U. M. F. No. 190						X	X	X	X	X	X	X